



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 146 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO.**

En Antuco, siendo las 09:39 horas del día 10 de diciembre de 2020, en el salón de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 146° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal(s) Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Pladeco como instrumento de gestión, Consultora Faug (Universidad de Concepción)
- 4.- Pronunciamiento sobre Presupuesto Anual Municipal 2021.
- 5.- Modificación Presupuestaria Área Educación.
- 6.- Aprobación de "Reglamento de distinciones que otorga la Ilustre Municipalidad de Antuco a Hijos, Ciudadanos y Visitas Ilustres, como asimismo, a personas destacadas". Y Pronunciamiento sobre nombramiento como Ciudadano Ilustre de Antuco del Sr. Patricio Manns de Felliot.
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 8.- Cuenta Sres. Concejales.
- 9.- Asuntos varios.

Luego el Alcalde, se refiere al Aniversario de la Comuna de Antuco, la cual cumple 40 años, en primer lugar agradece a los señores Concejales, quienes les han acompañado en estos cuatro años de gestión Municipal.

También recuerda y agradece a todos los Alcaldes y Concejales que han pasado por la administración municipal.

También agradece a todos los vecinos(a) y destaca a las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.

También entrega las condolencias a familias de la Comuna, quienes lamentablemente han tenido familiares que han fallecido por el COVID-19.

También agradece a los funcionarios Municipales de Educación y especialmente a los funcionarios de Salud por la labor que han prestado ante la Pandemia.

El Concejales Vivanco se suma a las expresiones señaladas, y reitera los saludos a la comunidad en general, expresiones que el resto de los Concejales comparten.



Posteriormente el Alcalde se refiere a la ceremonia que tiene programada para celebrar el Aniversario, actividad programada a las 15:00 Hrs. En la plaza solamente con los dirigentes de organizaciones y señores Concejales.

Hace uso de la palabra el concejal Isla y dice que se resta de participar de la ceremonia programada, en virtud que no se cumplió lo conversado y programado en la sesión anterior, al mismo tiempo le señala al Alcalde que no es claro, no dejan establecidos los temas como corresponde, sobre el camino inventan algo, ...es la tendencia de su administración.

El Alcalde entrega las excusas pertinentes, además señala las medidas de autocuidado.

El Concejal Higuera le señala al Alcalde por qué no envió un correo para programarse, en virtud que todos tienen compromisos, ellos participan, pero por lo menos que la administración les informen con un mínimo de anticipación.

Interviene el Concejal Águila e informa y solicita autorización al Concejo, para retirarse a las 11:00 Hrs., para acudir a una hora médica; el Concejo autoriza.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario(s) proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 145.

Leída el acta, esta es aprobada con la observación del Concejal Higuera que señala que en el enunciado del acta dice: "la sesión se llevó a efecto en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, pero se llevó a efecto en el Salón municipal".

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 962/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 145, con la observación consignada precedentemente.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada.

- Ofic. N° 653 de fecha 09.12.20, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 146 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 10 de diciembre a las 09.30 horas, en el Salón de Sesiones del Municipio.



Recibida.

- Solicitud de Audiencia del sindicato de trabajadores Demarco S.A. representada por don Juan Carlos Pérez Utreras.
- Correo electrónico de fecha 09.12.20, mediante el cual la coordinadora de Estudios de Actualización PLADECO de Antuco, doña Alejandra Rodríguez., expone que realizarán la exposición de manera virtual.
- Modificación Presupuestaria N° 4 del Área de Educación Municipal, de fecha 07.12.20, por un total de M.\$28.000.
- Carta de Agropecuaria Los Varones Limitada, de fecha 10.12.20, mediante el cual don Germán Robles Guzmán, comunica los avances y estado actual de funcionamiento de la empresa.

Finalizada la lectura de correspondencia, hace uso de la palabra el Presidente y se refiere a la solicitud de Audiencia del Sindicato de trabajadores de la empresa Demarco

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 963/20.- El Concejo Municipal, en forma unánime, concede Audiencia a Sindicato de trabajadores de la empresa Demarco S.A., para el día 17 de diciembre.-

En relación al pronunciamiento del Pladeco, se produce un intercambio de opiniones, y en virtud de que en la sesión anterior fue presentado vía online, se acuerda no realizar nuevamente la presentación virtual.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 964/20.- El Concejo Municipal, en forma unánime, Aprueba el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, periodo 2020 - 2024.

Enseguida el Presidente llama a votar sobre la Modificación Presupuestaria N° 4 de Educación.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 965/20.- El Concejo Municipal, unánimemente da por aprobado la Modificación Presupuestaria N° 4 del Área de educación, por un monto de \$M.28.000.- (Veintiocho millones de pesos)



IV.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PRESUPUESTO ANUAL MUNICIPAL AÑO 2021.

Sobre el presupuesto, se informa que el Concejal Solar quedó encomendado para informar los puntos tratados en reunión de comisión de finanza. Al respecto el Concejal informa que el presupuesto lo presenta el Alcalde, es su gestión, es lo planificado por él, dice que los reparos no son mayores; sin embargo a los Concejales les preocupa si los 500 millones de saldo final caja se consolidarán, ya que no es bueno pasar con tanta plata, una comuna llena de necesidades, un saldo final de caja muy abultado, cualquier vecino se preguntaría, ¿no tendrá alguna cosa por hacer este Alcalde o un adelanto para alguna Villa?, ya que al Alcalde no lo premiarán por ahorrar plata, y menos por darse el lujo de pasar con quinientos millones de pesos, lo premiarán por darle más velocidad al gasto. En lo medular prima, en la opinión de los Concejales dicen que es el Alcalde quien dispone, en virtud que es el Alcalde el ejecutivo.

El Presidente primero agradece, y señala que el saldo final de caja aparece en el papel. Al mismo tiempo solicita al Director de Finanzas, señor Jaime Fernández Arriagada, informe sobre la materia.

El funcionario en primer lugar informa que el presupuesto lo elaboró el Secplan, señor Félix Quiroga Fierro, y que a la fecha no viene al caso hacer algunas observaciones, es una copia del presupuesto del año 2019, no sabe que formula usaron para llegar a los quinientos millones, pero señala que lo más probable es que se sí se junten los quinientos millones, ya que la Subdere está entregando los saldos del Fondo Común de meses anteriores. Informa sobre el punto en forma general.

Concejal Peña, señala que le parece lamentable y vergonzoso que en semana presupuestaria los funcionarios de confianza del Alcalde no se encuentren exponiendo y fundamentando el Presupuesto, dice que quisieron invitarlo a la reunión de comisión de finanzas, pero ya no estaba; el Concejal recuerda que en la sesión anterior, el Secplan antes que terminara la sesión se paró y se fue, se pregunta, ¿no sé quién manda en la municipalidad?, los funcionarios de confianza no se cuadran con el Alcalde. Dice el Concejal que le queda claro que el Alcalde no tiene idea de presupuesto; luego continúa con otras observaciones. Finalmente dice que rechazará el presupuesto, por los comentarios entregados y también las observaciones permanentes del Director de Control.

Interviene el Concejal Higuera, y señala que está de acuerdo con lo planteado por el señor Peña, también dice que es vergonzoso, luego da ejemplos. Finalmente le dice al Alcalde que si sigue otros cuatro años, espera que corrija los errores.

Concejal Águila, dice que el tema se conversó en comisión de finanzas, además señala que las vacaciones se programan, no así las enfermedades, finalmente dice que aprobará el presupuesto.

Concejal Isla, manifiesta que en el área social el Alcalde aumentó el presupuesto, supone que es por la Pandemia, al mismo tiempo expresa que también le molesta que el Secplan no se encuentre en la sesión presentando el Presupuesto. El Concejal argumenta algunos aspectos, y también se refiere sobre algunos posibles proyectos.

Finalizada las intervenciones, el Presidente llama a votar sobre el Presupuesto Municipal año 2021.



Concejal Peña: Vota rechazo.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 966/20.- El Concejo Municipal, da por aprobado el Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos, correspondiente al año 2021, por un monto global de M\$.3.826.348.- (Tres mil ochocientos veintiséis millones trecientos cuarenta y ocho pesos)

Posteriormente el Presidente, se refiere al "Reglamento de distinciones que otorga la Ilustre Municipalidad de Antuco a Hijos, Ciudadanos y Visitas Ilustres".

Concejal Águila: Ausente.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 967/20.- El Concejo Municipal, da por aprobado el Reglamento de Distinciones de hijos, ciudadanos y visitas ilustres de la Municipalidad de Antuco.-

Sobre la posibilidad de nombrar ciudadano ilustre al señor Patricio Manns de Felliot, por su destacada canción "arriba en la Cordillera", la cual hace homenaje a los arrieros de Antuco y del país, al respecto, se producen argumentos y opiniones a favor y en contra del nombramiento del cantante.

Alcalde Vota	Vota sí
Concejal Águila	Ausente
Concejal Peña:	Vota Abstención
Concejal Higuera	Vota Abstención
Concejal Solar	Vota sí
Concejal Vivanco	Vota sí
Concejal Isla	Vota sí.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 968/20.- El Concejo Municipal, resuelve distinguir como Ciudadano Ilustre de la comuna de Antuco, al señor Patricio Manns de Felliot.-

VIII.- CUENTA SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

Informa que sostuvo reunión con el Intendente de la Región del Biobío, señor Patricio Kunhn Artigues, dice que en la ocasión se presentaron los respectivos Alcaldes y manifestaron los respectivos proyectos de cada comuna, al mismo tiempo agradece el trabajo en conjunto con la administración de



los Concejales, Vivanco Isla y Águila. Finalmente señala que entregó toda la información de los proyectos que tiene la comuna de Antuco.

En relación a la citación del funcionario Marcelo Sánchez, para que informara sobre las actividades de Fomento Productivo del presente año, y lo que tiene programado para el paño 2021. El Alcalde dice que el funcionario está haciendo uso de sus vacaciones legales, y que dicha presentación quedará para el próximo Concejo.

IX.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay.

X.- ASUNTOS VARIOS.

Hace uso de la palabra el Concejal Higuera y sugiere al Presidente que en los puntos varios de los Concejales el Alcalde de respuesta inmediatamente.

El Presidente Accede a dicha petición.

• Concejal Higuera.

- Se refiere al mal estado de algunas veredas, especialmente entre calle Los Carreras y calle O'Higgins, responde el Director de Obras(s), y dice que está a la espera de la recepción de materiales para iniciar algunas reparaciones. El Presidente se compromete a realizar un programa de mejoramiento de veredas, tanto en Antuco, como en las localidades.

- Posteriormente el Concejal se refiere al acceso de la población los Héroes, dice que es una petición de la Junta de Vecinos N°001. El Alcalde recuerda que el Asesor Jurídico, estudió el tema y respondió que no hay posibilidad de acceder a la solicitud de la organización. Se produce un intercambio de opiniones y se refuerza el tema concluyendo que no es factible dar respuesta al requerimiento.

- Luego el Concejal se refiere al mejoramiento del camino Mirrihue a Pajal, dice que están colocando solerillas por un solo lado, señala que el camino reviste algún peligro.

- También plantea situación de invasión de murciélagos en algunas casas, consulta por el procedimiento, y pregunta que se podría hacer. Encontrándose en la sala en Director del Cesfam, explica el procedimiento a seguir. También complementa y refuerza el tema la Dideco, señorita Carla Canales Pacheco. Se produce un intercambio de opiniones entre los señores Concejales, se concluye que los murciélagos están protegidos por Ley, y que de acuerdo a la normativa vigente es responsabilidad de cada familia realizar las gestiones para solucionar la problemática.

- También se refiere a la Subvención de Bomberos, que a la fecha aún no hay respuesta. Sobre la materia el Alcalde solicita a la Dideco que anote el tema para dar respuesta en la próxima sesión.

- También se refiere al tema del retiro del basurero de calle costanera, al respecto comenta que el tema se tocó en la sesión anterior y se concluyó que el Director de Obras(s), retiraría el basurero. Situación que no ocurrió. Señala que después de terminado el Concejo, lo llamo el señor que se



opone a sacar el basurero, y le comentó que un Concejal le dijo lo que había ocurrido en la sesión, echándole la culpa a él de la situación planteada en reiteradas sesiones. El Concejal detalla la situación ocurrida y dice que está mal el proceder del Concejal que fue a informar al vecino. Finalmente se plantea que es una situación planteada por gran parte de los Concejales, y el Alcalde se compromete que llegando el funcionario Daniel Vásquez, quien se encuentra con vacaciones, se retira el basurero.

- Consulta sobre el comodato de la sede de Villa Las Rosas. El Alcalde informa que se realizará el cierre perimetral, y luego se postulará la construcción de una sede comunitaria.

- Lo último que pregunta el Concejal Higuera, es en relación a la vecina que no ha podido conectarse al alcantarillado, situación planteada en Concejos anteriores y que aún no tiene respuesta. El señor Higuera solicita que el municipio la conecte a la red de alcantarillado. Se produce un intercambio de información.

Sobre el tema, interviene el Concejal Peña y explica el procedimiento legal y social para optar al beneficio de conexión, dice que debe ser previo informe social y solo hasta el ingreso del domicilio, porque la normativa así lo estipula, pero sí reafirma la solicitud del Concejal Higuera y dice que a la señora se le debe dar solución.

• **Concejal Isla.**

- Como primer punto, se refiere a una publicación realizada por el Concejal Peña, respecto al tema de Laguna Laja, sobre la materia ambos Concejales dan sus puntos de vistas, en cuanto a las discrepancias de comunicación de redes sociales y gestiones realizadas.

- Se refiere al tema de tránsito de calle Los Carreras, tema planteado por el Concejal Higuera en sesiones anteriores. El Alcalde solicita a la Dideco que consigne el tema para realizar las gestiones pertinentes y dar una respuesta.

- Pregunta por el Informe que debe entregar la empresa, en relación a que no se encontró agua, en la localidad de Coihueco. Responde don Édison Correa, e informa que el informe se entregó, y en la actualidad se está en proceso de cierre de contrato.

- También pregunta por la fecha de recepción de la obra del asfalto básico, lo consulta porque hay varios detalles que hay que mejorar. Don Édison Correa, señala que está considerada para fines de diciembre, pero cree que la fecha aproximada será en enero. El Alcalde dice que ha instruido al Secplan para que plantee las sugerencias de los Concejales, además señala que también le ha informado al Inspector Técnico, comenta que el profesional de Vialidad está llano a solucionar las inquietudes.

- También el Concejal recuerda la solicitud del cambio de alcantarilla del sector de Alto Antuco, callejón hacia Don Francisco Rivera, al respecto responde el funcionario Edison Correa, y dice que las inquietudes las hizo saber al Inspector y Residente de la Obra.



- El concejal pregunta ¿qué tan cierto es que don Pedro Parra, Administrador Municipal, trabaja hasta el 30 de diciembre?. El Presidente responde que en su debido tiempo comunicará sobre el tema.
 - Una vez más el Concejal pregunta por el análisis del agua que consumen las familias de Alto Antuco, pregunta si lo hará el municipio o no.
El Alcalde solicita a la Dideco, que se encuentra en calidad de Administradora Subrogante, agende el tema para dar una respuesta. La señorita Carla Canales señala un posible mecanismo para dar solución.
 - También el Concejal toca el tema de la sede de Villa las Rosas, tema tocado anteriormente por otros Concejales. Se conversa el tema.
 - Pregunta por la cantidad de personas que se encuentra con vacaciones. El Alcalde responde que está el Administrador Municipal, el Encargado de Fomento Productivo, el Informático, Secplan, José Retamal Sepúlveda, Daniel Vásquez.
 - También pregunta por las fechas de inicio del contrato de la empresa Global. El Alcalde dice que le llamaron de Vialidad y le informaron que pronto estarán en la comuna, dice que el plazo es hasta el 25 de diciembre, finalmente dice que la empresa debiera estar trabajando.
 - Consulta por las gestiones de Salud del hijo del funcionario Daniel Vásquez, sobre la materia el Director del Cesfam, señor Jerez responde e informa parte del procedimiento realizado a la fecha. También complementa con mayor información la Dideco.
- **Concejal Peña.**
- En primer lugar el Concejal pregunta por la fecha de apertura de los recintos deportivos. Al respecto el Alcalde responde diciendo que desde la primera solicitud de reapertura de los recintos, instruyó que implementarán el procedimiento de apertura. La Directora de Desarrollo Comunitario informa que el día viernes se abrirá al público, con los protocolos respectivos.
 - También recuerda una vez más, sobre la fecha de traspaso de la Planta de tratamiento de aguas servidas a la Cooperativa de agua potable, sugiere tomar una resolución.
 - Comenta que no es bueno que funcionarios como Félix Quiroga, esté de vacaciones a fin de año, cree que los funcionarios deben apoyar al equipo municipal, hay que ponerse la camiseta.
 - Luego se refiere a la carta leída de la Agrícola Los Varones, dice que le parece bien que se informe y se transparente, pero no concuerda con lo expresado en una parte de la carta que dicen: "hemos realizado todo en forma oportuna", dice el Concejal que es mentira, ya que todos saben que no ha sido así. Agrega que el tiempo les dio la razón al Concejo, porque sí debieron ingresar a una evaluación de impacto ambiental.
En relación a los reclamos de contaminación del río, dice que él recorrió el río y no puede decir que la Agrícola contamina el río, ya que a simple vista no vio nada; al mismo tiempo manifiesta que él como denunciante le llegaron las Actas de supervisión de la Seremi, y en el documento se



señala que hay mal manejo de purines y una posible contaminación de suelo, por esta razón se activan los otros organismos, por tanto, no pueden decir que está todo en orden, se ha subsanado y eso está bien, porque es lo que corresponde, se deben ajustar a la normativa. Finalmente dice que no es bueno apoyarse tanto en privados, habiendo dinero en el municipio.

- **Concejal Vivanco.**

- Recuerda y reitera propuesta que realizó cuando se expuso el Padem, solicita que no se obligue a las familias a comprar Uniforme, para los estudiantes de cualquier nivel que posiblemente tendrán clases presenciales el próximo año, cree que es conveniente como ahorro para las familias.
- También propone que a los estudiantes de Enseñanza Superior, se les entregue un modem de banda ancha, para que puedan acceder a internet y puedan realizar sus actividades académicas. Solicita que el Alcalde junto a Dideco estudie y evalúe la propuesta.

- **Concejal Solar.**

- Nuevamente plantea la posibilidad de una mejora de remuneraciones para la funcionaria de Correos de Chile, señorita Iris Melo Melo. El Alcalde responde que aún no se han hecho los contratos para el próximo año, y dice que verá el tema.
- En relación al tema del Apiario presentado en la sesión anterior, el Concejal pide disculpa porque él dijo que el terreno era de la familia Fuentes, pero no lo es, por tanto, manifiestas sus excusas. Sobre el punto, la Dideco informa que el Inspector Municipal fiscalizó a la persona que instaló el Apiario, y este se comprometió a retirar las abejas; ahora si la persona insiste en no retirar las abejas, habrá que denunciarlo a través del Juzgado de Policía Local.
- Luego se refiere al proyecto de presupuesto municipal, elaborado por el Secplan Félix Quiroga; el Concejal dice que si bien es cierto le corresponde al funcionario, pero no olvidar que, el Secplan debe contar necesariamente con la asesoría del Director de Administración y Finanzas, al Secplan básicamente le corresponde elaborar el presupuesto, en lo que se refiere a la inversión municipal; los gastos comunes básicos de personal, de alumbrado público radica en la DAF. Agrega que el Secplan lo único que hace es recoger los requerimientos del Alcalde.
- Finalmente el Concejal plantea que ha tenido varias denuncias en contra del Inspector Municipal Jaime López, el Concejal dice que el funcionario está bastante agrandado, al mismo tiempo recuerda que el Alcalde tiene autorizado para que las personas de Antuco ingresen al recinto, entrega detalles de lo ocurrido en el recinto de pago a los jubilados.
- El Alcalde señala que desde que inició su administración entregó los lineamientos, instruyó al personal que tuvieran buen trato con la gente y usuarios.



- Finalmente, el Concejal Solar propone que las Actas no se lean más en las sesiones del Concejo, porque se pierde mucho tiempo, dice que el Acta solamente deben someterse a aprobación, porque supone que las Actas se leen con anterioridad.

El Concejal Vivanco recuerda que esta idea la propuso él, hace mucho tiempo, y no fue acogida, y entrega algunos argumentos por la cual no se aprobó. Se produce un intercambio de opiniones sobre la materia.

El Concejal Peña dice que está de acuerdo, pero propone que se enuncien los Acuerdos del Concejo.

El Alcalde acoge la moción, y llame a votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 969/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros resuelve que las Actas del Concejo Municipal, no se lean más en sesión, pero sí se de lectura a la relación de Acuerdos.

Culmina la sesión cuando son las 13:25 horas.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO (S)

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL

FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL